

SOLICITUD DE TARJETA DE ZONA AZUL PARA RESIDENTES

D./D^a

DN.I. , vecino de Cádiz, con domicilio en la calle/plaza

, n.º , piso , letra y

teléfono aporta la siguiente solicitud de demanda del distintivo

de residente.

Y a cuyos efectos declara:

1.- Que conoce y acepta las condiciones generales reseñadas a pie de página.

2.- Que los datos de identificación del vehículo son:

Marca Modelo Matrícula

Cádiz, a de de 2016

Se adjuntan la siguiente documentación:

- * Certificado o volante de empadronamiento
- * Fotocopia del D.N.I. con domicilio en la zona solicitada.
- * Impuesto de circulación del vehículo con domicilio en la zona solicitada.
- * Fotocopia del permiso de circulación del vehículo cuyo domicilio coincida con el empadronamiento.
- * Certificado de la Recaudación Ejecutiva de no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Cádiz.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- El solicitante deberá tener su domicilio en las calles y plazas siguientes: Ramón de Carranza, Plaza de España, Paseo Campo del Sur, Asdrubal y Alameda Apodaca y domicilios que se encuentren comprendidos dentro de la franja de 150 metros a lo largo de las distintas zonas.
- 2.- El precio de la adquisición del distintivo es de 24,70 Euros/año (IVA INCLUIDO), no pudiéndose reducir en periodos inferiores, debiendo ser solicitado nuevamente tras la finalización de su vigencia.
- 3.- El distintivo debe figurar de forma visible en el parabrisas del vehículo.
- 4.- Los titulares de la credencial de residente podrán estacionar de forma gratuita en zona azul autorizada en horas de 9,30 h A 11,00 h. Y de 19:30h. A 20,30 h. excepto las Zonas de Alameda Apodaca y Asdrubal cuyo horario es de 9,30 h. A 10,30 h. al no funcionar estas zonas en horario de tarde.
- 5.- Cada tarjeta autoriza a un único vehículo.
- 6.- Los titulares de aquellos vehículos que sean estacionados en calles/plazas distintas de las autorizadas podrán ser sancionados.
- 7.- **NO SE CONCEDERÁ LA CREDENCIAL A LAS PERSONAS QUE MANTENGAN DEUDAS CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.**